

Feria de Pamplona
Navarra
Santander general económica del dia 3 de Setiembre de 1853
Presidencia del Dr. Navarro

Serrano A las ocho y cuarto de la noche se abrió la sesión en la Sede del Instituto.
Domingo (S) anterior que fue aprobado el Oficio de los tres socios de la Sociedad de la Universidad de Zaragoza el 10 de Septiembre de 1853, para autorizar la constitución de una Comisión para la formación de la Sociedad.
Mella se le dio lectura y se votó su aprobación.
Góngola celebrada con motivo del fallecimiento del Socio Guillermo D. J. G. G. en el anuario
Carreras cente Gómez, así como una comunicación del Secretario de la Comisión de
Poveda desarrollo de la que manifestaba haberse procedido a la inscripción del funda-
Borda mento de la Sociedad.
Tren licenciado en Medicina, residente en el pueblo de Arbas, jefe del 1º Instituto
Sanchez de la Comarca, provincia de Pontevedra, pidiendo se le admitiese como Socio como
pionero y socio honorífico por los Sres. Navarro, Domingo, y Sanchez, quedó sobre
la mesa con arreglo a reglamento. Aprobación quedó sobre la mesa, la propuesta
para socio residente de D. Domingo Gómez Licenciado en Farmacia.
El Sr. Presidente manifestó que habiendo verificado la ejecución de los mismos
á la plena satisfacción de Conselle, de esta Ciudad, habiendo juzgado oportuno
nombrar una comisión del Instituto, con el objeto que formase un informe critico
sobre ellas al fin de insertarlo en el Boletín, para que llegue á conocimiento de los
Propios autores, y que dicha comisión compuesta de los Srs. Martí y Perea,
Serrano D. Joaquín y Secretario actuante habia sido muy bien recibida por el
tribunal quedando en su lugar presente lo el que assistió a todos los actos.
Preguntado si la Junta se aprobaron dichas comunicaciones, se respondió que desde luego aprobadas. A continuación se puso dando cuenta de las comunicaciones siguientes:
1º De la Sociedad Valenciana de Fomento avisando para que se tomase nota de la
resolución por la cual la nueva Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y estableciendo
una tasa de lo Socio que compone la Junta Directiva de la nueva So-
ciedad. La misma manifestó haberse ya cumplido en tiempo oportunuo lo indicado.
2º Del Consejo de Instrucciones públicas dando cuenta de ha-
bérse recibido lo don cumplido del Instituto de la Sociedad Pública, quedando en
esta la Junta. 3º De los Academias de Medicina y Cirugía de Valladolid
indicando haber recibido el Acta por la cual se le indicaba como
presidente a este y declarando a este Instituto Sociedad correspondiente a aquellas.
El secretario actuante hizo constar que ya se había remitido los mencionados
estatutos, recordando los puntos que aquellas Academias forman electrada Sociedad
correspondiente a este Instituto. 4º De la Academia de Medicina y Cirugía
de Granada notificando haberse recibido los estatutos de la Sociedad Pública y tra-
migado a los Sres. a quienes iban dirigidas, quedando en poder de la Secretaria.

general las correspondientes á los Socios D^r. Manuel Saderas y D^r. José M^a. Zamora que habían fallecido. La Junta Directiva, propuso á la general que los dos ejemplares de dichos libros quedaran uno para que el Sr. Vice-Presidente de aquellas Academias lo entregase al Socio que fuese de su graduación, y otro para el Secretario de gobierno de las mismas. Igualmente propuso la Directiva á la general y ésta la aprobó así, que la atención irá á los libros en este Instituto, todo lo que de las Direcciones de aquellas, excepto el Secretario de gobierno D^r. Blasito Armado Salazar fuere este nombrado Socio Adicto de estas Corporaciones. 5.^a De las Academias Quirúrgicas manifestando las gracias por el Acta de la sesión pública y acompañando una copia de las sendencias de los libros que á la vez que de aquellas Corporaciones lo son de estas. El Secretario actuante hizo observar que en la lista de los libros iban incluidos dos que no constaban en el Registro de las Corporaciones, por lo cual se acordó se preguntase el motivo por que se hallaban inscritos como tales. Socio. 6.^a Del Colegio de Farmacéuticos de Madrid aceptando gustoso las Actas que se le remitieron y manifestando el mayor satisfactorio por su contenido manifestando en la reunión actual, algunos trabajos que ha remitido á este Instituto. Manifestado por el Secretario actuante que no se habían recibido trabajos ni gastos en aquellas Corporaciones, la Junta acordó que se les comunicase al Socio. 7.^a Del Instituto Imperial de Francia dando las gracias por los ejemplares de las sesiones públicas que se le remitieron, aceptando las relaciones científicas, y manifestando que aquello había sido depositado en la Biblioteca del Instituto. 8.^a De la Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa dando las gracias por el acta de la sesión pública. La directiva propuso la relación de Socio Adicto al Secretario Leopoldo Silva Cardozo siendo declarado como tal por acuerdo de la general. 9.^a De las Sociedades Médico Quirúrgicas de Bolonia manifestando haber recibido con satisfacción las Actas de este Instituto, remitiendo la trabajo que aquella tiene hecho, destinando á este personal suyo. La Junta general acordó que aquella Academia fuere declarada correspondiente de este Instituto; que los trabajos remitidos pasasen á las Bibliotecas y que con arreglo al decreto del artículo 193 de los Estatutos fueren declarados Socio Adicto al Presidente Prof. Joaquín Miserol y al Secretario Prof. Gio. Bonquini. 10.^a De la Academia Médico Quirúrgica de Ferrara aceptando las relaciones científicas con este Instituto, dando las gracias por las Actas de la sesión pública, remitiendo los trabajos hechos desde 1848 á 1859, y propuesto según el artículo 193 de los Estatutos para Socio Adicto á los libros de la Junta Directiva. Presidente Dott^e Blasino Masetti - Prof. Gaetano Migrifoli Vice Presidente - Secretario Dott^e Leopoldo Ferraresi.

Vice Secretario Doutte Giuseppe Bisignano - Venero Gelli agostino
Chincio Tomasieta - Prof. Cav. Luigi Boffi - Prof. Giacomo Puccio
letti - Dott. Carlo Trilleroni - Dott. Leopoldo Pappagallo - Dott. Giuseppe
Bianetti. La Junta general acordó que además de ser declarados
la Corporación y el personal del Instituto, fueron declarados Louis
Adolfo los Sres. Propuestos por la Directiva. 11.º de D^a. Pedro Valdés
dando las gracias por haber sido nombrado Socio correspondiente. 12.º de D^a.
Joaquín Moneret con el mismo objeto que la anterior, de nuevo quedó
entendido que la Junta 13.º de D^a. José Goris manifestando haber fijado su
residencia en Lictor, provincia de Albacete y pidiendo pasar la Socio Corre-
pondiente recordando que la Junta 11.º de D^a. Vicente Bustamante manifestando
pasar a visitante por haber fijado su domicilio en Lictor Windad, quedando
en acuerdo. 15.º de Sir John Norton Sommers, dando gracias por haber
sido nombrado Socio Titular, y manifestando haber solicitado el de la
misma clase D^a. Paris. 16.º de D^a. Joaquín Rodrigo propuesto para
vocal de la comisión de Traducción de Vicente Bustamante y a D^a.
Joaquín Serrano, siéndole aprobadas dichas propuestas. 17.º del D^a. Pon-
quet habiendo prestado no haber recibido boletines desde el mes de
Marzo, y pidiendo se corrijan algunos errores que se han cometido en la
traducción de su memoria. El Secret^r de Correspondencia manifestó no ha-
bitar ya remitido los boletines, acordándose en su consecuencia que se le diga
indique las equivocaciones de la traducción de su memoria para corregirla
a la conclusión. 18.º De D^a. Enrique Armer renunciando a la entrega del
legado postumo de D^a. Nicanor García Abad, cuya renuncia se fue admitida
en atención de sus ocupaciones. 19.º De D^a. Antonio Bouquet indicando no
poder acudir a admitir una nueva comisión que estudie los efectos materiales
de la electividad, por considerarse opuesta a la finalidad nombrada.
La Junta recordó se pasase a la comisión nombrada plurimamente, dándole
la que el Instituto pondría a su disposición los apoyos necesarios para
el R. Real Decreto indica que el nombre que figura en la memoria presentada debía ser el de los profesores destinados al Instituto
y no el de los que lo redactaron o revisaron, teniendo en cuenta que el Instituto es la autoridad competente para aprobar la memoria.
completar las observaciones. 20.º De D^a. Luis Orueta. D^a. D. Felinto Mar-
tín, donde, y ignorando que aquella persona, habiendo renunciado a su comisión se ha
retirado la comisión. El primero le manda como dimisión y sustitución del colega
que se ha fijado en Orihuela y el P. en Cartagena acompañando esto
un escrito demostrativo de los atacados y fallecidos y enviando dentro de sus
memorias sobre el mismo asunto. La Corporación acordó darle las
gracias mencionadas presente para proponerlos a la recomposición que
seque memoria. 22.º De D^a. Pedro García preguntando si estaban autoriza-
dos a practicar la sangría sin tener título correspondiente, los agudizantes

de los mismos sangradores bajo su inmediata inspección, acordando para la comisión de Medicina y Cirugía.

El Secretario informó de su acuerdo de los Directores, propuesto á la general un saldo de cuentas de todos los Socios que abonaban al Instituto varias cantidades por cuotas anuales que no habían sido pagadas. Considerada la protesta por el Presidente manifestó que quedando las cuotas no satisfechas, 236 anualidades, de 67 abonados, équales se remitió el boletín sin dolar y 151 cuotas del año actual, cuya totalidad ascendió á la cantidad de 112.80 N., cuyas cantidades no habían ingresado por diferente causa, mucha de ellas agudas á la voluntad de los mismos abonados, algunos de los cuales se manifestaron resentidos por no haber sido dirigido el boletín á pesar de estar corriente, los Juntas general teniendo en cuenta las variaciones especiales, recordó que su propósito de procurar que todos los correspondientes quedan liquidados en sus atados, aquello sea que se opongan á su liquidación por razones plausibles, se les permita seguir como éstas satisfaciendo la anualidad corriente y la sucesiva que vaya procediendo.

Se dio la seguidísima noticia de una proposición escrita por los Sres. Navarro, Domingo (D. Lascuén) y Pachis, en la que después de un preambulo en que se manifestaba la necesidad y utilidad de estudiar y traer fundada el panico y terror que acompañaba al prolongado anictio, se propone á la consideración del Instituto la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º Queda abierta discusión acerca de todo suceso que siga si el contagio es infeccioso o contagioso? 2º Previo el permiso de las autoridades competentes que se conozca que tiene Academias Asambleas medicas para el dia 1º de Abril de 1861 que retirando de ellos en el debete procure resolverlos 3º Que sea invitado por medio de una circular que se contiene en el Boletín y en todos los periódicos que se prestara testimonio á todos los Profesores que deseasen concursar 4º Que se invite á las Corporaciones medicas que funcionan, al debate sobre de esta cuestión en el seno de las mismas, autorizandolas para que suscriban un proposito que los represente en las Asambleas quita debe asistir cada uno de los representantes de las Corporaciones que represente, tanto de los Profesores que hayan emitido su voto la cualquier concepto 5º Que se admite el voto (aprobación) de los Profesores que no pudieren concursar á la Asamblea se sirvan remitirlo por escrito antes del dia 1º de Mayo de 1861 - 6º Que tales visiones ordinarias primera de Mayo sirvan el Instituto una comisión que se ocupe en recoger los votos que se reciban y apreciando la opinión de sus autores presentar su juicio en la primera

Sesión de los Asambleas. 7º Que estase considere terminadas las sesiones hasta que una comisión de su socio que se encargue en la redacción de las actas, dé su informe final y exprese lo visto de lo Profeso por éstos y los a lo que los habrá tratado por escrito resuméndole el numero total de que procedan de los socios pertenecientes a las Comisiones que hubieren nombrado representantes. 8º Que se impriimas el informe final y se facilite su exemplar a cada uno de los Profesores que de cualquier modo habrán tomado parte en él. 9º Que se celebre una medalla en cuyo reverso figure el año del Instituto y en el anverso unas medallas en cuyo reverso figuren el año del Instituto y en el medio unas medallas medias de Valencia y en el centro una M. de cuyas medallas se entregue un exemplar a cada uno de los Profesores presentes en las últimas sesiones que los Asambleas celebró. 10º Que se formule por una comisión especial el Programa de las Sesiones de los Asambleas, el cual aprobado que sea por el Instituto se dirija a los periodicos y a las corporaciones medias y muy especialmente a los que son corresponsales del mismo. M. Dr. José P. Gómez, indicó que bastaría siempre por todo lo que fuere grande y lo que redundase en beneficio de la humanidad y la ciencia, así como igualmente la utilidad de sus patrónos no pedir más de aplicar las proposiciones que acababa de presentarse, para que desearas inicamente que hubiere presente mayor número de socios para mayor solemnidad del acuerdo que se tomare. El Sr. Domingo Díaz primero indicó que el acuerdo que se tome siempre tendrá el carácter de tal en el que fuere el numero de socios que hubiere presentes. El Sr. Abellán indicó que inicamente creías fuere muy corto el tiempo dedicado y que juzgabas que en virtud de convocar a otras Asambleas para 1860 debía ser para 1861 a fin de dar mayor tiempo a su publicidad y a que los autores pudieran preparar sus escritos y opiniones. El Sr. Navarro indicó que aquellas proposiciones solo tras el planteamiento que se presentaban no siendo imposible que los mismos que los sustituyan tuviéiesen algunas variaciones, y que respecto al acuerdo que se tome, en la actualidad todo podía ser tomada en consideración, debiendo basar a nuevasuntas extraordinaria que acordariase lo mas conveniente. Inmediatamente fue tomada la consideración por unanimidad de voto.

Ultimamente se presentó otras proposiciones motivadas por los Srs. Domingo, Navarro, y Abellán para que el Instituto presentase con cuenta de premios y medallas en oro a los socios y demás Profesores que tuviesen hecho distinguido tales méritos que últimamente ha tenido en las provincias,

de Alicante y Murcia, la cual despues de apoyada por los autores fue igualmente tomada en consideracion por unanimidad.

Siguiendo las ordenes del dia para la seccion inmediata que procede a la del Socio que ha de redactar el discurso pronostico de los Sres. Gómez, Navarro, Alcalá, Braguer y Dr. Pérez, se lectura del informe de operaciones, la ejecucion del mes de Agosto y division de los dictámenes de la comision de medicina y cirugia se levanto la sección. Firmado el acto de las siete y media de la noche. Salón del Instituto médico Valenciano. 3 de Setiembre de 1859

El Presidente

D. J. Alcalá

El Secretario de gobierno

Dr. José Sanchez

Sesión que asistió.

Navarra

Herrera

Machado

Domingo (los)

Nolla

Zamora

Balaguer

Martínez

Serrano

Sanchez.

Junta general extraordinaria del dia 30 de Setiembre de 1859, convocada con el objeto de tratar acerca de las dos proposiciones sobre el colera presentadas en la general anterior.

Diez principios a las 8 con la lectura del Acta anterior que fue aprobada. En atención a las circunstancias y aun cuando no correspondía se dio cuenta de una comunicación del Sr. D. Fructuoso Martínez de Cartagena, en la que manifiestaba que desde el dia 29 de Agosto hasta el 5 de Setiembre inclusive, habían sido aclarados en la dicta ciudad de colera muerto 355 individuos, de los cuales habían fallecido según los parte facultativos 305 y según los partes de los interrumpidos en las diligencias 518. Leido a continuación el articulo 116 del Reglamento, en el que se previene que no recaya recuento sobre las proposiciones que puedan efectuar suministrarse a la clase médica o al Instituto, si no se hallan presentes 25 socios por lo menos, y no hallándose reunido dicho numero, despues de acordarse que se convoca a nueva junta extraordinaria se levantó la misma. Firmado las 8 y media de la noche. Salón del Instituto médico Valenciano. 30 de Setiembre de 1859

El Presidente

D. J. Alcalá

El Secretario de gob.

Dr. José Sanchez

Sesión que asistió.

Navarra

Domingo (los)

Songel

Balaguer

Zamora

Junta general extraordinaria celebrada el 30 de Setiembre con el objeto de tratar acerca de las proposiciones sobre el colera, presentadas en la reunión del 3.º Sesión de la Dr. Navarra.

Comenzó a las siete y media con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada cuenta por el secretario actuante sobre el objeto de la Junta, despues de leído el articulo 116 de los Estatutos, y bien las proposiciones sobre la reunión de